PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución N° 255

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ASU GROUP S.A., EL LLAMADO "ALQUILER DE VEHICULOS" - ID N° 338.570, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA MAG N° 43/2017.

Asunción, 06 de DICIEMBRE de 2017

VISTO: La presentación realizada por los miembros del Comité de Evaluación a la Dirección de Contrataciones, dependencia de la Dirección General de Administración y Finanzas, en la cual se eleva a consideración el Dictamen CEO MAG N° 77/2017, en el marco del llamado "Alquiler de Vehículos - ID N° 338.570", bajo la modalidad de Contratación Directa MAG N° 43/2017, con las recomendaciones respectivas, (Exp. N° 54743/17), y

CONSIDERANDO: Que según Dictamen CEO MAG N° 77/2017 de fecha 06 de diciembre del 2017, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación para iniciar la Evaluación y Comparación de las ofertas presentadas en el marco del llamado "Alquiler de Vehículos", iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa MAG N° 43/2017 – ID N° 338.570, del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

El Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03. Sistema de Adjudicación: POR EL TOTAL.

Que se labró Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 51/2017, de fecha 06 de diciembre de 2017, que forma parte del presente Dictamen, en la que consta que ha presentado su oferta dentro del plazo límite la siguiente firma: **ASU GROUP S.A.**

Que verificado las documentaciones, se ha encontrado que las mismas se ajustan a los demás requisitos exigidos en el PBC, en tal sentido, fueron analizadas las especificaciones técnicas del objeto de la presente Licitación, experiencia, la capacidad legal y financiera, constándose que **"CUMPLEN"** con los mismos

Que analizada la integridad de las documentaciones presentada por la firma: **ASU GROUP S.A.,** resultan que las mismas cumplen con los requisitos solicitados en el PBC y por ende es considerada **"OFERTA CALIFICADA".**

"DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Para la presente contratación se ha previsto un monto total de Gs. 115.500.000 (Guaraníes ciento quince millones quinientos mil), conforme lo indica el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 467/2017, el cual forma parte de este Dictamen.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

*Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, el Pliego de Bases y Condiciones y la oferta analizada en párrafos anteriores, la oferta presentada por la firma: **ASU GROUP S.A.,** es considerada la más conveniente a los intereses de esta Institución, con la experiencia, capacidad legal y financiera, suficientemente razonables, por lo que el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda a la máxima autoridad la **AJDUDICACIÓN,** conforme al detalle del **"ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN",** a la firma **ASU GROUP S.A.,** por un monto total la suma de **Gs. 115.500.000 (Guaraníes ciento quince millones quinientos mil) IVA Incluido,** para Alquiler de Vehículos de manera inmediata para traslado de pasajeros.*

Que la Dirección de Contrataciones, por proveído de fecha 06 de diciembre de 2017, remite a la Dirección General de Administración y Finanzas y por su intermedio a la Secretaría General, el presente legajo con el parecer favorable de esa Dirección, a los efectos de emitir la Resolución Ministerial pertinente.

Que la Dirección General de Administración y Finanzas, conforme Nota DGAF N° 1323/2017 de fecha 05/12/17, eleva a consideración del Señor Ministro la presentación realizada por la Dirección de Contrataciones.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución Nº 255

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ASU GROUP S.A., EL LLAMADO "ALQUILER DE VEHICULOS" - ID Nº 338.570, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA MAG Nº 43/2017.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Adjudicase a la Firma **ASU GROUP S.A.**, el llamado "Alquiler de Vehículos – ID N° 338.570, bajo la modalidad de Contratación Directa MAG N° 43/2017, conforme al Dictamen CEO MAG N° 77/2017.

Art. 2º.- Autorízase la suscripción del Contrato respectivo con la Firma adjudicada en el Artículo precedente, por el monto total ***Gs. 115.500.000 (Guaranies ciento quince millones quinientos mil) IVA Incluido,*** conforme **al ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN",** de 01 (una) página, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Art. 3º.- Autorízase a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder al pago correspondiente.

Art. 4º.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

MMB/cfva/las